Información dobre la intervención pública

Ayuda alimentaria directa

Descripción:

El programa tiene como finalidad, apoyar a individuos y familias que cuenten con el diagnóstico de inseguridad alimentaria leve, algún tipo de vulnerabilidad (niños, niñas y adolescentes menores de 18 años de edad, con desnutrición, mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, adultos Mayores (de 60 años o más de edad), personas con discapacidad, hijos de padres en extrema pobreza, así como individuos y familias con inseguridad alimentaria moderada y severa, derivado de la previa realización de la Encuesta para Focalizar Hogares con Inseguridad Alimentaria (ENHINA), y que cumplan con los criterios de selección estipulados en las reglas de operación.

Objetivo general del programa:

Otorgar apoyos alimentarios y capacitaciones a niñas, niños y sus familias en condiciones de inseguridad alimentaria, otorgados.

Más información de esta
http://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/panel/programa/401

Evaluación de desempeño
Información sobre la evaluación

Síntesis de la evaluación:

1. Se identificó en la planeación de los programas la elaboración del Plan Anual de Trabajo, el cual contiene 4 documentos denominados: Plan de Acciones de Dirección, Plan de acciones de Jefaturas, Plan de Supervisiones y Agenda Anual, donde se establecen las metas de los programas, número de beneficiarios, capacitación a los Sistemas DIF Municipales, pláticas de orientación alimentaria y proyectos de recuperación de cuotas, elementos que dan origen al desarrollo de otros procesos.
2. En la planeación de los programas, se carece de las acciones suficientes que permitan optimizar el proceso de solicitud de apoyo, por medio del cual los posibles beneficiarios hacen la solicitud de los beneficios de los programas. En el Plan Anual de Trabajo se hace mención de capacitaciones (Coordinar las capacitaciones otorgadas a los 125 SMDIF en coordinación con las jefaturas, esto con la finalidad de dar a conocer ROP, operatividad y seguimientos de los programas alimentarios). Sin embargo, esta actividad es insuficiente para el desarrollo del proceso de solicitud.
3. En el plan anual de trabajo se observó la carencia de las actividades necesarias para desarrollar de manera adecuada el proceso de difusión en materia de convocatoria a la población objetivo de los programas, debido que se enlista la capacitación a los SMDIF en la operatividad del programa. Sin embargo, es necesario desglosar en el plan anual de trabajo las acciones de difusión que deberán realizarse en materia de convocatoria.
4. Se observa que en la planeación no se describen las acciones pertinentes para el desarrollo del proceso de seguimiento a beneficiarios, en torno a la periodicidad de supervisión que se habrán de realizar en los municipios de la entidad.
5. En el Plan Anual de Trabajo en el apartado que describe las acciones de la dirección, engloba los programas que se encuentran bajo su mando, por tal motivo no se identifica claramente cuales actividades correspondientes a los programas: Desayunos Escolares, Ayuda Alimentaria Directa y Nutrición Extraescolar.

Más información de esta
https://evalua.jalisco.gob.mx/evaluaciones/programas-alimentarios-del-sistema-dif-jalisco-desayunos-escolares-ayuda-alimentaria-directa-nutricion-extraescolar/

Objetivo de la evaluación:

Determinar la pertinencia de la ejecución operativa y la implementación de los procesos de los programas: “Desayunos escolares”, “Nutrición extraescolar”, “Ayuda alimentaria directa”, así como los efectos inmediatos para cumplir con sus objetivos y atender los problemas públicos que cada programa se ha planteado.

Documentos de descarga:

Terminos de referencia
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/32?archivo=terminosReferencia

Informe
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/32?archivo=informe

Resumen Ejecutivo
https://agendasdemejora.jalisco.gob.mx/evaluacion/descargarArchivo/32?archivo=resumenEjecutivo

Agenda de Mejora
Información sobre la evaluación

PAE2017-E06-AM01

ID: de la Agenda de Mejora

Inicio de la agenda: 03/09/2017

Promedio de avance:

100%

Estatus de la Agenda:

CONCLUIDA

Unidad Interna de Evaluación:

Sistema para el Desarrollo Integral de
Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y

Lic. Ernesto Ivon Pliego

33 30 30 46 00 / 33 30 30 38 00

ernesto.ivon@difjalisco.gob.mx

2017

Compromiso No.1:

Se realizará un Manual Operativo en complemento a la Regla de Operación 2018 la cual ya cuenta con procesos de selección, distribución de bienes, etc.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Se recomienda elaborar un manual de procedimientos que institucionalice el desarrollo de los diversos procesos del programa Ayuda Alimentaria Directa (planeación, difusión, solicitud de apoyo, selección de beneficiarios, producción de bienes, distribución de bienes, entrega de apoyos, seguimientos a beneficiarios, monitoreo y evaluación).

Actividad 1:

Descripciones narrativas, diagramas de flujos y la integración del Manual Operativo con los procesos realizados

Responsable: Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Orientación Alimentaria

Fecha de término 5/12/18 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

En complemento a los procesos descritos en Reglas de Operación 2018 se realizó el Manual Operativo.
El plazo definido para esta actividad estuvo acorde para su cumplimiento al 100%, la cual no se requirió ningún tipo de recurso financiero para su atención.

Compromiso No.2:

Se incluirá dentro del Manual Operativo del programa el procedimiento para la selección de los beneficiarios a los cuales se les dará un seguimiento con la encuesta de satisfacción.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Se recomienda diseñar un mecanismo por medio del cual se realice la selección de los beneficiarios para llevar a cabo el proceso de seguimiento a beneficiarios posterior a la entrega, con la finalidad de tener información para la retroalimentación del programa.

Actividad 1:

Realizar el proceso de selección de beneficiarios para la aplicación de la encuesta de satisfacción y describir el proceso en el Manual Operativo

Responsable: Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Orientación Alimentaria

Fecha de término 5/12/18 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

Se realizó un proceso de manera específica para la selección de los beneficiarios con la fórmula de muestra finita la cual tiene una validación estadística para su aplicación, por lo que se dará el seguimiento a los beneficiarios posteriores a la entrega del apoyo, y los resultados se tomarán en cuenta para las diversas decisiones relacionadas con la encuesta de satisfacción.
El proceso esta incluido en el Manual Operativo del programa.
El plazo definido para esta actividad estuvo acorde para su cumplimiento al 100%, la cual no se requirió ningún tipo de recurso financiero para su atención.

Compromiso No.3:

Se realizará un análisis de los indicadores que conformaran la MIR del programa, además de incluir las actividades que realiza el programa, estas acciones se realizaran en el anteproyecto de la MIR 2020.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Rediseñar la Matriz de Indicadores de Resultados del programa Ayuda Alimentaria Directa, integrando todas las actividades necesarias y suficientes para lograr los componentes, y así alcanzar el propósito establecido.

Actividad 1:

Rediseño en el anteproyecto que se realizará en el 2019, para la MIR 2020 e incluir los indicadores en los diferentes niveles de la MIR del programa

Responsable: Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Orientación Alimentaria

Fecha de término 30/08/19 11:00 PM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

Se rediseñó la Matriz de Indicadores de Resultados del programa Ayuda Alimentaria Directa, integrando actividades suficientes para lograr los componentes.

Compromiso No.4:

Esta actividad ya se realizó, debido a que el “Programa Ayuda Alimentaria Directa” aplica la Encuesta para la Focalización de Inseguridad Alimentaria (ENHINA), la cual en la pregunta 39 y 40 contiene información sobre la utilización de estufas de leña, por lo que este padrón se utilizó para el análisis de la integración de los beneficiarios al programa de “Estufas ecológicas”, los cuales si cumplieron con los requisitos del programa se les entregó estufa ecológica, además también se les apoyo con la capacitación de huertos para la implementación.

Tipo Mejora:

Mejorar actividades, procesos o forma de operación de la intervención

Recomendación:

Identificar las acciones o programas gubernamentales con los que pueda existir una sinergia institucional con el programa Ayuda Alimentaria Directa, permitiendo incrementar el impacto del mismo.

Actividad 1:

Integración del padrón de PAAD al programa de Estufas Ecológicas para su integración en caso de cumplir con los requisitos de este programa y capacitación en el tema de huertos

Responsable: Dirección de Seguridad Alimentaria Departamento de Orientación Alimentaria

Fecha de término 5/12/18 12:00 AM

Descripcion del avance: **Avance** 100%

Se realizó sinergia con la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal para la entrega de apoyos complementarios con la finalidad de contribuir al combate de la pobreza.
El plazo definido para esta actividad estuvo acorde para su cumplimiento al 100%, la cual no se requirió ningún tipo de recurso financiero para su atención.